Comercio Jaén

Comercio Jaén Noticias

Boletín mensual de información para el comercio

Octubre de 2016

Año VIII No. 76

Código QR
www.comerciojaen.com

Índice

> EDITORIAL. P 1

> Comercio Jaén presenta PUBLICALLE al Ayuntamiento de Jaén y a las asociaciones locales de empresarios y comerciantes de Alcalá la Real, Baeza, Bailén, Mancha Real y Martos para que a su vez lo presenten a sus Ayuntamiento. P 1

> Calendario de Fiestas Laborales comunes y Calendario de Domingos y festivos de apertura autorizada en Andalucía 2017. P 2

> El CCA Las Palmeras y Gran Eje presentes en la convocatoria de Centros Comerciales Abiertos de Andalucía Oriental. P 3

> Breves. P 3

> Legislación básica del Comercio: Obligación de registro documental de la jornada de trabajo. P 4

> Circulares informativas.

EDITORIAL

Próximo 25 de Noviembre: Black Friday

EN LA CAPITAL, AL SER FESTIVO LOCAL, PODRÁ CONVERTIRSE EN UNA GRAN VENTAJA COMPETITIVA PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIOS FRENTE A LAS GRANDES SUPERFICIES, QUE NO PODRÁN ABRIR AL PÚBLICO.

El fenómeno del Black Friday se consolida también en el pequeño comercio como una fecha de dinamización de las ventas prenavideñas, recuperándose con este formato el tradicional concepto de rebajas que existía cuando esta venta estaba regulada en el tiempo.

Este concepto se había difuminado con la liberalización de los periodos de rebajas, lo que ha generado confusión en el consumidor. El Black Friday vuelve a dar certeza sobre el momento en que se puede encontrar un mismo producto a un precio más ventajoso.

Aunque se trate de un solo día (último viernes de noviembre), empieza a convertirse en una campaña en la que se incrementan considerablemente las ventas. Cada vez más el comercio minorista y de proximidad está apostando por utilizar este día de descuento para reactivar la demanda por el atractivo que posee entre los clientes la posibilidad de adelantar algunas compras navideñas a muy buen precio.

Creemos que el comercio minorista hará bien, por lo que estamos diciendo, en no menospreciar al Black Friday, ya que se va a convertir muy pronto en el inicio oficial de la campaña más importante del año.

En Jaén capital este año, al ser el 25 de noviembre (Santa Catalina) festivo local no autorizado para apertura de establecimientos de más de 300 metros cuadrados de superficie de venta puede ser desde el punto de vista comercial para el pequeño comercio muy interesante abrir sus puertas y así conseguir una "ventaja competitiva" con respecto a las grandes superficies que, de acuerdo con la normativa, no podrán abrir ese día, aunque lo harán el domingo día 27, que sí que se encuentra entre uno de los 10 domingos o festivo autorizados en nuestra comunidad autónoma para que puedan abrir todo tipo de comercios en 2016.

En todo caso, aquellos comercios que se sumen al Black Friday no han de olvidar realizar ofertas y descuentos atractivos, utilizar redes sociales para publicitar digitalmente esas ofertas, difundirlas vía email y whatsapp, utilizar las web del comercio como escaparates de las mismas y la tienda on-line si se dispone de ella.... Ya que este fenómeno de dinamización de ventas está unido al uso de las nuevas tecnologías en el comercio.

ACTUALIDAD

Comercio Jaén presenta PUBLICALLE al Ayuntamiento de Jaén y a las asociaciones locales de empresarios y comerciantes de Alcalá la Real, Baeza, Bailén, Mancha Real y Martos para que a su vez lo presenten a sus Ayuntamientos

PUBLICALLE ES UN INTERESANTE MODELO PATENTADO DE PROMOCIÓN COMERCIAL UTILIZANDO LAS PLACAS DE SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES DE UNA LOCALIDAD.

En distintas reuniones mantenidas, por un lado con la Concejal de Comercio del Ayuntamiento de Jaén, y por otro con las asociaciones de Comercio: ACCEIPA de Alcalá la Real, ABISC de Baeza, ASECOB de Bailén, AEM de Mancha Real y ASEM de Martos, Comercio Jaén ha explicado en qué consiste el modelo PUBLICALLE para promocionar el comercio.

Tanto el Ayuntamiento de Jaén, que está estudiando la propuesta de Comercio Jaén, como las asociaciones locales, se han mostrados interesadas en la posibilidad de implantar PUBLICALLE en su localidad, por lo que lo presentarán en breve en sus correspondientes Ayuntamientos.

La iniciativa presenta, como ya explicamos en nuestro Boletín nº 75 del mes de septiembre, ventajas para el comercio, Ayuntamientos y para las asociaciones locales.

La idea de Comercio Jaén es contar con las asociaciones locales de comerciantes en las poblaciones de la provincia donde estén constituidas para implantar PUBLICALLE y allí donde éstas no existan presentarlo directamente al Ayuntamiento y al comercio y empresas locales.

El objetivo es comenzar con el inicio del año 2017 la distribución e implantación de PUBLICALLE en los municipios y ante los comercios que estén interesados.

Calendario de Fiestas Laborales comunes año 2017:

Tras la publicación en BOJA del Decreto 103/2016, para el año 2017, se declaran fiestas laborales propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con carácter retribuido y no recuperable, las siguientes:

2 ENERO, Lunes	Por traslado de Año Nuevo
6 ENERO, Viernes	Epifanía del Señor
28 FEBRERO, Martes	Día de Andalucía
13 ABRIL, Jueves	Jueves Santo
14 ABRIL, Viernes	Viernes Santo
1 MAYO, Lunes	Fiesta del Trabajo
15 AGOSTO, Martes	Asunción de la Virgen
12 OCTUBRE, Jueves	Fiesta Nacional de España
1 NOVIEMBRE, Miércoles	Día de Todos los Santos
6 DICIEMBRE, Miércoles	Día de la Constitución Española
8 DICIEMBRE, Viernes	Inmaculada Concepción
25 DICIEMBRE, Lunes	Natividad del Señor

Además de las doce fiestas laborales comunes para toda Andalucía, cada municipio debe proponer **dos fiestas locales más** ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, que aún están pendientes de publicación en BOJA.

Domingos y festivos de apertura autorizada en Andalucía 2017:

El Consejo Andaluz de Comercio ha aprobado el calendario de domingos y festivos de apertura comercial autorizada en 2017 para establecimientos con superficie de venta superior a 300 metros cuadrados.

2 ENERO	Lunes (Por traslado de Año Nuevo)
8 ENERO	Domingo (1º domingo rebajas invierno)
2 JULIO	Domingo (1º domingo rebajas verano)
15 AGOSTO	Martes (Asunción de la Virgen)
3 SEPTIEMBRE	Domingo (1º domingo previo inicio curso escolar)
12 OCTUBRE	Jueves (Fiesta del Pilar)
26 NOVIEMBRE	Domingo (Siguiente al Black Friday)
8 DICIEMBRE	Viernes (Inmaculada Concepción)
17 DICIEMBRE	Domingo (Navidad)
24 DICIEMBRE	Lunes (Navidad)

Aquellos comercios con menor dimensión tienen libertad de apertura los 365 días del año.

Además, la normativa establece que tendrán plena libertad para determinar horarios de apertura los establecimientos de pastelería y repostería; pan y platos preparados; prensa, carburantes y floristerías; las tiendas de conveniencia; los comercios instalados en puntos fronterizos y estaciones de transporte.

Empresa patrocinadora de este número:

Con el Renting Flexible de Northgate tienes los vehículos que te hacen falta y
pagas sólo por lo que usas.

SIN PERMANENCIA Devuelve tu vehículo cuando quieras, a partir de un mes, sin penalizaciones.

RÁPIDO Tu vehículo operativo en un plazo de 48 horas.

CERCA Siempre cerca de tu negocio, con la mayor red de delegaciones del renting nacional.

VEHÍCULO DE SUSTITUCIÓN De la misma categoría que el contratado

www.northgateplc.es • 902 419 00

NORTHGATE Renting Flexible

Empresa patrocinadora de este número:

adm CORREDURÍA DE SEGUROS desde 1990

Asesoramos con profesionalidad e independencia a
Particulares, Empresas y Colectivos en la contratación de sus seguros

Llámanos al 953 26 04 02
ó envíanos un email a info@seguros24h.es

C/ Dr. Eduardo García Triviño, 2-Bajo - 23009 Jaén

ACTUALIDAD

El CCA Las Palmeras y Gran Eje presentes en la convocatoria de Centros Comerciales Abiertos de Andalucía Oriental

EL OBJETIVO DE LA REUNIÓN FUE CONOCER LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CCA'S DE ANDALUCÍA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El pasado 18 de octubre, en la ciudad de Granada, fueron convocados los representantes gestores de los CCA's de Andalucía oriental por la consultora iBravo, que ha recibido el encargo de la Dirección General de Comercio de realizar el análisis y actualización del censo de los centros comerciales abiertos existentes en nuestra comunidad.

A la reunión asistieron una docena de centros comerciales abiertos, entre ellos los de la capital –CCA Las Palmeras y el recientemente constituido CCA Gran Eje- y el CCA de Úbeda.

En el transcurso del encuentro de trabajo se analizó la problemática actual de este tipo de iniciativas y sus expectativas de futuro, coincidiendo todos los asistentes en el desánimo existente al no tener el respaldo suficiente y continuado de las administraciones, y ello a pesar de que uno de los temas tratados en profundidad fue precisamente la convocatoria de ayudas dirigidas a potenciar los CCA's que serán próximamente publicadas.

Los centros comerciales abiertos han sido en los últimos quince años una fórmula de cooperación entre empresarios de comercio que ha sabido canalizar interesantes actuaciones encaminadas a la promoción y dinamización comercial en las ciudades y poblaciones, prestando además todo tipo de servicios de información y asesoramiento al comercio urbano y de proximidad. Por ello debe retomarse el apoyo decidido por parte de la Administración a este tipo de iniciativas.

BREVES

INDICE DE COMERCIO MINORISTA E INDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR SEPTIEMBRE 2016

En septiembre, las ventas en el comercio minorista a precios constantes registraron un crecimiento del 3,6% respecto del mismo mes de 2015.

La Alimentación registró un aumento del 2,5% y en el resto de productos las ventas crecieron un 4,5%. Suben las ventas en Equipamiento del hogar (2,7%), en Otros Bienes (5,6%) y en Equipamiento personal un 0,2%.

En lo relativo a la ocupación del sector, la tasa interanual de ocupación del comercio minorista se situó en el 1,9%, dos décimas por encima de la tasa de agosto.

El IPC del mes de Septiembre vuelve a registrar valores positivos (+0,2%) por primera vez desde hace más de un año.

La confianza del consumidor vuelve a desplomarse hasta los 91 puntos tras el fin del periodo estival y se deja 6,3 puntos, mostrándose en consonancia con la situación de incertidumbre política que ha marcado el mes de septiembre.

PRACTICAS EN COMERCIOS PARA ALUMNOS DE CRUZ ROJA

Comercio Jaén busca comercios de Jaén capital interesados en acoger las prácticas de alumnos participantes en cursos de formación en el área de comercio y ventas dentro del Plan de Empleo de la Cruz Roja.

Dichos cursos constan de una formación práctica de 45 horas, que deberán dar comienzo durante el mes de noviembre y se basarán en los siguientes parámetros: 5 horas al día y 4 días por semana (Lunes a Viernes); Horario comercial (mañana o tarde a petición de la empresa); No conllevan ningún coste para las empresas colaboradoras; El alumno está cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

Este tipo de proyectos, además de dotar a los jóvenes participantes de competencias profesionales, hábitos y habilidades necesarias para el ejercicio de una profesión, pueden también servir de apoyo al comercio, pues se trata de una colaboración recíproca alumno-establecimiento.

AYUDAS A LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y CCA'S DE ANDALUCÍA

La Consejería de Empleo, Empresa y Comercio publicó el pasado 26 de octubre en BOJA nº 206 Orden con las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio destinadas a promover las relaciones de cooperación del sector comercial andaluz, así como a impulsar el asociacionismo comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los centros comerciales abiertos.

Igualmente se contemplan subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de Andalucía que cuenten en su municipio con, al menos, un centro comercial abierto reconocido o en proyecto.

Mediante Resolución de la Dirección General de Comercio se efectuará la correspondiente convocatoria pública en la que se establecerá el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas por los posibles beneficiarios.

Todo indica que ello se producirá el próximos mes de enero.

Empresa patrocinadora de este número:

barchafe

Barnices – Ferretería

Bricolage-Herrajes-Tiradores

Nuestras Tiendas en Jaén:

C/ San Clemente, 11
953 240 333

C/ Cataluña 3 – Bulevar
953 889 080

C/ Millán de Priego, 66
953 271 215

Pg. Llanos del Valle - C/ De los Plateros Nave 15-17-19
953 239 219

Avenida de Andalucía, 75
953 038 193

LEGISLACIÓN BÁSICA DEL COMERCIO

Obligación de registro documental de la jornada de trabajo

LA LEY EXIGE A LAS EMPRESAS LA TENENCIA O FORMALIZACIÓN DE UN REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS JORNADAS DE LOS TRABAJADORES CON CONTRATO A TIEMPO PARCIAL Y AHORA TAMBIÉN DE LOS TRABAJADORES QUE ESTÁN A JORNADA COMPLETA. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTROL IMPLICA UNA INFRACCIÓN LABORAL QUE PUEDE DERIVAR EN SANCIONES POR PARTE DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO.

Es importante que las empresas conozcan la obligación que tienen de llevar un **registro del horario de todos los empleados tanto con contrato a tiempo parcial como con contrato a tiempo completo** e implantar sistemas de control para elaborar y gestionar el registro de la jornada laboral.

El Real Decreto Ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores incluye en el Estatuto de los Trabajadores una disposición que contempla el registro diario de la jornada de los trabajadores y la obligación del empresario de llevar el cómputo de las horas de sus trabajadores a tiempo parcial.

PLAN DE CONTROL 2016

El Plan de Control de 2016 de la **Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social** ha endurecido los controles y está incrementando la revisión de aquellos aspectos que tengan que ver con la actividad de la empresa, sus empleados y el horario de funcionamiento, con especial atención a los registros de jornada y cuadrantes de trabajo de trabajadores a tiempo parcial.

Como novedad en estas actuaciones figura la **vigilancia también del registro de jornadas a tiempo completo** que hasta el momento no eran obligatorias. Con ello, la Inspección de Trabajo pretende evitar el fraude en la realización de horas extraordinarias y procurar su correcta vigilancia, retribución y cotización.

CONDICIONES Y CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO

Si bien ya en el contrato del empleado a tiempo parcial debe indicarse la distribución de la jornada laboral, el empresario debe cumplir por ley dos obligaciones adicionales a esta indicación y al registro diario del horario:

1.- Realización del cómputo total por mes de horas ordinarias y extraordinarias y entrega de copia del resumen al trabajador junto a su nómina.

2.- Conservación de los registros de jornada durante un periodo mínimo de cuatro años.

En caso de incumplimiento de estas obligaciones por parte del empresario en el registro del contrato del trabajador contratado a tiempo parcial se presumirá automáticamente a jornada completa.

Si el incumplimiento se debiera a cuestiones formales o documentales se contemplaría una multa de entre 60 y 625 euros por una infracción considerada leve contemplada en el Art.6.6 de la Ley de Infracciones del Orden Social (LISOS).

El incumplimiento en materia de jornada y conforme al Art.7 nº 5 de esta Ley está sancionado con una multa que podría ser de 626 euros y en su grado máximo de 6.250 euros.

INFORMACIÓN REQUERIDA

Es fundamental para el empresario el registro de horarios de la jornada, por lo que debe disponer de una plantilla para gestionar su control y hacer una posterior entrega al trabajador.

Aunque **no existe un modelo oficial** el documento debe contener la siguiente información:

- Identidad de la empresa
- Identificación del trabajador
- Especificación del horario de trabajo recogida en el contrato de trabajo
- Detalle de las horas laborales, ordinarias y complementarias, realizadas y desglosadas por día efectivo de trabajo
- Firma del representante legal de la empresa
- Recibí del trabajador

En Comercio Jaén estamos trabajando para elaborar un modelo de libro registro que puede servir a las empresas para el cumplimiento de esta obligación.

Relación de últimas circulares enviadas por Comercio Jaén a comerciantes asociados

- NOTA INFORMATIVA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE INDEMNIZACIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES (4 de Octubre de 2016)
- PROPUESTA DE CELEBRACIÓN XIII DÍA DEL STOCK (5 Octubre de 2016)
- XIII EDICIÓN DÍS DEL STOCK 4 Y 5 NOVIEMBRE DE 2016 (10 de Octubre de 2016)
- NORTHGATE, ALQUILER RENTING FLEXIBLE VEHÍCULOS USO AGRÍCOLA (13 de Octubre de 2016)
- ANTEPROYECTO DE LEY DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EN ANDALUCIA (14 de Octubre de 2016)
- NOTA DE PRENSA PREOCUPACIÓN EN COMERCIO JAÉN POR EL RETRASO EN LA PUBLICACIÓN DE LAS AYUDAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL SECTOR (24 de Octubre de 2016)